Exposición de motivos

Por Rodrigo E. Galán Martínez[1]

En las siguientes líneas expondré las razones por las que deseo ser nombrado como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Siempre he pensado que los tribunales electorales contribuyen al fortalecimiento de la democracia. La historia demuestra que los procesos electorales necesitan de un árbitro que dirima las controversias, pero también requieren un órgano que se encargue de tutelar los derechos político-electorales de las personas.

Los tribunales electorales han contribuido a mejorar una participación paritaria efectiva en casi todos los cargos de elección popular y en las posiciones al interior de los partidos políticos, a la implementación de medidas para proteger los derechos políticos de las personas en situación de discapacidad. De igual forma, han generado criterios para que la ciudadanía indígena tenga más espacios de participación en la política. Esto, sólo por poner algunos ejemplos de los aspectos en los que ha contribuido la jurisdicción electoral.

Ha sido un proceso de años, en el que incluso la jurisdicción electoral reconoció que los actos de los partidos políticos en contra de sus militantes podían ser justiciables, la implementación del derecho de réplica mediante la vía del procedimiento sancionador, obligar a que se postularan fórmulas de personas del mismo género para las mujeres fueran sustituidas por sus congéneres en el caso de renuncia al cargo, la implementación del derecho a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, sin que todo ello estuviera expresamente reconocido en la ley. Es decir, ante la ausencia de normas secundarias, la jurisdicción electoral ha decidido aplicar lo derechos reconocidos en la Constitución y en los Tratados internacionales de manera directa.

También está demostrado que la ciudadanía tiene mayor confianza en los resultados de las elecciones desde que son organizadas y calificadas por autoridades autónomas e independientes de las autoridades que surgen de las elecciones.

Esto, porque se trata de órganos independientes y autónomos que resuelven las controversias mediante la aplicación de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Es decir, sus decisiones están al margen de valoraciones políticas. De tal modo que esto contribuye a la legitimidad de los procesos electorales, porque existe la certeza de que los asuntos se resolverán de manera imparcial.

---

[1] Exposición de motivos presentada con el objeto de participar en el proceso de designación de una Magistratura para el Tribunal Electoral de Veracruz.

De este modo, me gustaría participar en ese proceso de fortalecimiento de la democracia desde el ámbito jurisdiccional, pues considero que aún existen muchos aspectos en los que los tribunales electorales pueden contribuir.

Lo anterior no quiere decir que no existan retos que deben superar los tribunales electorales locales. Sostengo, como lo he hecho en otras ocasiones, que hace falta aun más cercanía con la ciudadanía. Las sentencias siguen siendo algo lejano. Por eso, los tribunales deben hacer un mayor esfuerzo para que se entiendan las razones de sus decisiones, para que se justifique porqué sus sentencias son la mejor decisión para una democracia.

Otro reto es cumplir con la exigencia de la ciudadanía respecto a la austeridad en el ejercicio de los recursos. Por eso, se deben obtener mejores resultados con el uso de menos recursos públicos. Se debe cumplir con el principio de transparencia para que la ciudadanía tenga conocimiento de qué se hace con cada peso del presupuesto público, de ahí que las erogaciones deben publicarse en tiempo real.

Debe destacarse que el Tribunal Electoral de Veracruz cuenta ya con el "juicio en línea", por lo cual, se debe seguir fortaleciendo el uso de este tipo de mecanismos. Puesto que es una forma de acercar la justicia a todos los municipios de la entidad. Esto es una buena opción para los justiciables porque ya no tienen que trasladarse desde los municipios más lejanos de la entidad. El reto es acerar este tipo de mecanismos a los lugares con menor acceso al internet o para los grupos sociales que no tienen acceso.

Está demostrado que la implementación del gobierno electrónico en el sector de la justicia (e-justicia) permite una mejor relación con la ciudadanía, favorece la participación ciudadana, disminuya las barreras del acceso a la justicia y permite brindar un servicio judicial más eficiente[2].

Uno de los retos en este tema es lograr la *interoperabilidad,* es decir, que los sistemas y aplicaciones informáticas que manejan las instituciones públicas puedan conversar mutuamente, operar entre ellos, compartir datos y posibilitar el intercambio de información y trámites vía electrónica. Con ello se contribuye a mejorar la atención a la ciudadanía y se ahorran recursos, tiempo y papel[3].

Será de mucha utilidad que el sistema de juicio en línea que tiene el Tribunal Electoral pudiera operar en conjunto con los que cuentan el OPLE de Veracruz, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e, incluso, con los que puedan contar los partidos políticos.

---

[2] Lillo, Ricardo, "Indicadores del CEJA: el rol de las TIC en una justicia para ciudadanos", en *Sistemas Judiciales,* núm. 16, 2011.

[3] García, Myrna, "Justicia electrónica: en busca de la interoperabilidad", en Téllez, Evelyn, *Derecho y TIC,* IIJ-UNAM, 2016.

Con ello, se puede dar trámite a los medios de impugnación o notificar acuerdos y sentencias a las partes, al OPLE y a los partidos políticos de inmediato, sin tener que gastar recursos en la impresión de hojas o en traslados, pues todo ello se manejaría por la vía electrónica.

Claro que para ello es necesario establecer los mecanismos para que las comunicaciones entre tales autoridades. e incluso con los partidos políticos, se realicen de manera electrónica a través de medios que garanticen la autenticidad de la información y permitan la protección de los datos personales.

De tal modo que, en caso de ser designado como Magistrado, impulsaría un mayor uso de las nuevas tecnologías para facilitar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, considero que cuento con la preparación necesaria para el cargo. En el ámbito académico, deseo destacar que soy Doctor en Derecho Público desde hace años y actualmente formo parte del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT (nivel candidato). Asimismo, como lo indico en mi *curriculum* cuento con diversas publicaciones, encaminadas a analizar temas sobre derechos político-electorales y sus mecanismos de protección como las candidaturas independientes, reelección, omisiones legislativas y control constitucional, entre otros.

Desde el año 2006 y hasta la fecha, mi actividad profesional principal ha sido trabajar en órganos jurisdiccionales especializados en materia electoral y, desde el 2011, generalmente, he tenido el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta (proyectista) en los órganos jurisdiccionales en los que me he desempeñado.